



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
06/03/2024



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cinco minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.

Este Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria ha tenido conocimiento de los escritos remitidos por la Concejala Delegada del Área de Política Social, Igualdad y Familia, en el que da cuenta de la autorización por parte de la Consejería de Política Social,

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

1/4



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
06/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL KJ4D MHYL EEUM

2º. CERTIF .MODIF.PRESUPUESTO PROYECTOS INNOVADORES - SEFYCU 2999756

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
06/03/2024

Familias e Igualdad de la Comunicad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), para la modificación del desarrollo de los **proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable**, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU, según Decreto del 193/2023, aprobado en Consejo de Gobierno de la CARM de 22 de junio, que modifica el Decreto 67/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de dichas subvenciones (adjuntos a este expediente).

Para la ejecución correcta de los proyectos anteriormente mencionados se precisa modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2024.

La modificación consiste en la habilitación de **suplementos de crédito** o de **créditos extraordinarios** (según el caso) en el presupuesto en vigor de 2024, financiados con bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas dentro de los mismos proyectos de gastos, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios. Adjuntando los correspondientes documentos de retención de créditos para bajas:

Referencia operación	C. op.	Proyecto	Importe
2024.2.0005654.000	RC.BA	20220000020	3.275,44
2024.2.0005661.000	RC.BA	20220000020	86.213,41
2024.2.0005667.000	RC.BA	20220000020	40.873,26
2024.2.0005699.000	RC.BA	20230000025	6.998,43
2024.2.0005741.000	RC.BA	20220000020	8.142,40

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 35 y 36 1.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria:

1.- PROGRAMA: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAS VULNERABLES

Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2317-22602	Publicidad y propaganda	1.332,08 €
2024-04001-2317-2270602	Estudios y trabajos técnicos	1.943,36 €
TOTAL BAJAS		3.275,44 €

Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2317-12001	Sueldos del Grupo A2	972,78 €
2024-04001-2317-12100	Complemento de destino	1.254,82 €
2024-04001-2317-15000	Productividad fija funcionarios	271,51 €
2024-04001-2317-1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	776,33 €
TOTAL AUMENTOS		3.275,44 €

2.- PROGRAMA: ERRADICACION DEL CHABOLISMO E INFRAVIVIENDA EN EL BARRIO DE LOS MATEOS

Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2318-22602	Publicidad y propaganda	5.274,00 €
2024-04001-2318-2269999	Otros gastos diversos	76.518,24 €
2024-04001-2318-2270602	Estudios y trabajos técnicos	4.421,17 €
TOTAL BAJAS		86.213,41 €

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

2/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL KJ4D MHYL EEU

2º. CERTIF .MODIF.PRESUPUESTO PROYECTOS INNOVADORES - SEFYCU 2999756

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
06/03/2024

FIRMADO POR

(Vººº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
06/03/2024**Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:**

2024-04001-2318-12001	Sueldos del Grupo A2	26.678,32 €
2024-04001-2318-12100	Complemento de destino	32.591,77 €
2024-04001-2318-15000	Productividad fija funcionarios	6.509,44 €
2024-04001-2318-1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	20.433,89 €
	TOTAL AUMENTOS	86.213,42 €

3.- PROGRAMA: CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RED DE COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL EN ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS MATEOS**Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:**

2024-04001-2319-22602	Publicidad y propaganda	36.455,66 €
2024-04001-2319-2269999	Otros gastos diversos	4.417,60 €
	TOTAL BAJAS	40.873,26 €

Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2319-12001	Sueldos del Grupo A2	12.760,49 €
2024-04001-2319-12101	Complemento de destino	15.405,83 €
2024-04001-2319-15000	Productividad fija funcionarios	3.019,36 €
2024-04001-2319-1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	9.687,58 €
	TOTAL AUMENTOS	40.873,26 €

4.- PROGRAMA: ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA**Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:**

2024-04001-231N-22602	Publicidad y propaganda	3.971,00 €
2024-04001-231N-2269999	Otros gastos diversos	1.500,00 €
2024-04001-231N-2270602	Estudios y trabajos técnicos	1.527,43 €
	TOTAL BAJAS	6.998,43 €

Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-231N-12001	Sueldos del Grupo A2	2.015,55 €
2024-04001-231N-12100	Complemento de destino	2.602,52 €
2024-04001-231N-15000	Productividad fija funcionarios	563,12 €
2024-04001-231N-1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	1.817,24 €
	TOTAL AUMENTOS	6.998,43 €

5.- PROGRAMA: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS SIN HOGAR Y/O CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE O ADICIONES A TRAVÉS DE PISOS SUPERVISADOS Y EQUIPOS DE APOYO SOCIAL COMUNITARIO SOCIO SANITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL EN ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS MATEOS**Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:**

2024-04001-231L-2270602	Estudios y trabajos técnicos	8.142,40 €
	TOTAL BAJAS	8.142,40 €

Crédito extraordinario en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-231L -12100	Sueldos del Grupo A2	2.802,23 €
2024-04001-231L -12101	Complemento de destino	2.934,78 €
2024-04001-231L -15000	Productividad fija funcionarios	544,79 €
2024-04001-231L -1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	1.860,60 €
	TOTAL PROGRAMA	8.142,40 €

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 14 de febrero de 2024, por el Concejal del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL KJ4D MHYL EEUM

2º. CERTIF .MODIF.PRESUPUESTO PROYECTOS INNOVADORES - SEFYCU 2999756La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
06/03/2024

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de febrero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto)

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
06/03/2024

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

4/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL KJ4D MHYL EEUM

2º. CERTIF .MODIF.PRESUPUESTO PROYECTOS INNOVADORES - SEFYCU 2999756

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4